



"2025 AÑO DE LA MUJER
INDÍGENA"

TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Villahermosa, Tabasco, a 14 de noviembre de 2025

AVISO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del estado de Tabasco, 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del estado de Tabasco, y 74, fracción VI de la Ley Federal del Trabajo –de aplicación supletoria–, se establece que el tercer lunes de noviembre se considera día de descanso obligatorio en conmemoración del 20 de noviembre.

Asimismo, de conformidad con los artículos 13, fracción X, y 14, fracción XIV, de la Ley Orgánica, y 11 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de este Órgano Jurisdiccional, **se suspenden las labores el lunes 17 de noviembre de 2025**, por reordenamiento del calendario oficial de días feriados por mandato de ley, en conmemoración del 115.º aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, que se celebra el día 20 de noviembre, en consecuencia, no correrán los plazos y términos procesales de los medios de impugnación que actualmente se encuentran en sustanciación y ejecución, así como de los demás procedimientos tramitados en el Tribunal Electoral de Tabasco. **Las labores se reanudarán el martes 18 de noviembre de 2025**, en el horario acostumbrado.